

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 22 de julio de 2026, de la Secretaría General de Servicios Judiciales, por la que se modifica la composición de las Comisiones de Valoración designadas mediante Resolución de 19 de febrero de 2026, por la que se efectúa la convocatoria de las bolsas de personal funcionario interino de los cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, de Tramitación Procesal y Administrativa, de Auxilio Judicial y la del cuerpo de Médicos Forenses al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía, modificadas por Resolución de 6 de julio de 2026, de esta misma Secretaría General.

La base octava de la Resolución de 19 de febrero de 2026, por la que se efectúa la convocatoria de las bolsas de personal funcionario interino de los cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, de Tramitación Procesal y Administrativa, de Auxilio Judicial y la del cuerpo de Médicos Forenses al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía, vino a disponer la designación de las personas integrantes de las Comisiones de Valoración, relacionadas en el Anexo V, conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 207/2025, de 10 de diciembre, por el que se regulan los procedimientos de selección, nombramiento y cese de personal funcionario interino de los cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Posteriormente, mediante Resolución de 6 de julio de 2026, de la Secretaría General de Servicios Judiciales, por la que se modificó la composición de las Comisiones de Valoración designadas mediante Resolución de 19 de febrero de 2026, por la que se efectúa la convocatoria de las bolsas de personal funcionario interino de los cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, de Tramitación Procesal y Administrativa, de Auxilio Judicial y la del cuerpo de Médicos Forenses al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía.

Siendo necesario modificar nuevamente la composición de sus miembros, esta Secretaría General, en uso de sus competencias atribuidas en el artículo 6 del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

R E S U E L V E

Primero. Modificar la composición de la Comisiones de Valoración de Málaga, relacionada en el Anexo V, conforme a la base octava de la Resolución de 19 de febrero de 2026, por la que se efectúa la convocatoria de las bolsas de personal funcionario interino de los cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, de Tramitación Procesal y Administrativa, de Auxilio Judicial y la del cuerpo de Médicos Forenses al servicio de la Administración de Justicia en Andalucía, con motivo de la sustitución de los siguientes miembros:

- Comisión de Valoración de Málaga:

La presidenta titular doña Emilia Ruiz Madueño por doña Raquel Quesada Quintero.

El presidente suplente don Mario José Domínguez Silva por doña Emilia Ruiz Madueño.

La vocal titular doña Eva Martín Beltrán por don Mario José Domínguez Silva.

Segundo. Publicar como Anexo I la nueva composición de la Comisión de Valoración de Málaga tras las sustituciones referidas.

Sevilla, 22 de julio de 2026.- La Secretaria General, Rosalía de los Ángeles Espinosa López.

ANEXO I

Comisión de Valoración de Málaga

Presidente titular: Doña Raquel Quesada Quintero.

Presidenta suplente: Doña Emilia Ruiz Madueño.

Vocales titulares:

Don Rafael Pérez Castillo.

Doña Montserrat Ortega Taboada.

Don Mario José Domínguez Silva.

Vocales suplentes:

Doña Marta Moreno Ruiz.

Doña Laura Soto Rojo.

Doña Mariana Vilches Reyes.

Secretaria titular: Doña Susana Domínguez Calderón.

Secretaria suplente: Doña Arantzazu Ibarreche Truchero.